Expediente n.º: 2098/2026
Providencia de Alcaldía
Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

SANTIAGO LÁZARO LÓPEZ (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 23/04/2026
HASH: 7e1d5f06f5e47350d61a169346eb9d63

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Visto el proyecto del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, en virtud de lo establecido en los artículos 168 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Formar el Presupuesto General e incoar el expediente para la aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2026 con todos los documentos y anexos que lo forman.

SEGUNDO. Que, por Secretaría se emita informe jurídico en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Que, por la Intervención, de esta entidad se emita el informe sobre la aprobación del presupuesto e informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

CUARTO. Con los informes anteriores, trasládese a la Comisión informativa de Hacienda para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3Y3CPRTD4CRCCNK3TZK9JC5MC
Verificación: https://campodecriptana.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1